

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

San José, Costa Rica

Circular #2089

08 febrero de 2013

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Primer Trimestre Cosecha 2012-2013, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular N°2085 de fecha 01 de febrero del 2013:

COD SIC	Nombre Beneficio
71	COOPE VICTORIA R.L.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo